

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINKSAT SOLUTIONS S.A., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018.

En Guayaquil, a los 26 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas treinta minutos, en esta ciudad en Junín 105 y Malecón piso 2 edificio Vista al Río, se reúne la Junta General Universal y ordinaria de Accionistas, de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

- a) La compañía extranjera **SATLINK S.L.**, debidamente representada por su apoderado **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** quien actúa a través de su Vicepresidente Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve (85.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 85.999 votos.
- b) La compañía ecuatoriana **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Vicepresidente señor Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a OCHENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$86.000,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017 de la compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017 de la compañía y designación del Comisario para el ejercicio económico 2018.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017 y designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.
- 4.- Conocimiento y aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**
- 5.- Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2017 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**

Actúa como Presidente Ad-doc de la Junta el Ab. Marcelo Torres Bejarano y como Secretaria Ad-Hoc designan a la Abogada Nathalie Viteri de Crow. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La compañía extranjera **SATLINK S.L.**, debidamente representada por su apoderado **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** quien actúa a través de su Vicepresidente Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve (85.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 85.999 votos.
- b) La compañía ecuatoriana **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Vicepresidente señor Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.



El Presidente Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 10 horas con treinta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Presidente Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocimiento y aprobación del informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017 de la compañía.

El señor Secretario pasa a dar lectura al informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y mociona que sea aprobado por la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal resuelve en forma unánime, aprobar el informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación del informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017 de la compañía y designación del Comisario para el ejercicio económico 2018.

El Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma, y mociona para el ejercicio económico 2018 a la señora Ing. Elena Morejón Cedeño REG · 26295 como Comisario Principal; expone a la sala que leído el informe y mocionado su conocimiento y aprobación así como la designación del Comisario principal para el ejercicio 2018, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General RESUELVE con por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017 y designar para el ejercicio económico 2018 a la señora Ing. Elena Morejón Cedeño REG · 26295 como Comisario Principal.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017 y designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.

El Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma, y mociona para el ejercicio económico 2018 a la Ing. Alexandra Mendoza Zambrano Registro de Auditor Externo # RNAE- 747 como Auditor Externo; expone a la sala que leído el informe y mocionado su conocimiento y aprobación así como la designación del Auditor Externo para el ejercicio 2018, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a

menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General RESUELVE con por unanimidad aprobar el informe presentado por el Auditor Externo sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2017 y designar para el ejercicio económico 2018 a la Ing. Alexandra Mendoza Zambrano Registro de Auditor Externo # RNAE-747 como Auditor Externo.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc nuevamente para señalar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**

El Secretario pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017, e informa que en los balances del ejercicio económico 2017 se presenta una utilidad; lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado.

La Presidenta Ad-hoc toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General RESUELVE por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc nuevamente para señalar el **quinto punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2017 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**

El Secretario de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, que en este ejercicio económico según consta en el Balance se refleja que la compañía ha tenido una utilidad durante el año 2017 y mociona que la misma no sea repartida y se mantenga en la cuenta "*Utilidades no repartidas de ejercicios anteriores*".

La Presidenta Ad-hoc toma la palabra y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones, y de que el Secretario de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en

la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, la Junta General por unanimidad de votos a favor RESUELVE aprobar que la utilidad generada en este ejercicio económico no sea repartida y se mantenga en la cuenta "*Utilidades no repartidas de ejercicios anteriores*".

En este estado, la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2017 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que dé cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y la Secretaria que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas diez minutos.



p. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Ab. Marcelo Torres Bejarano
Vicepresidente
Accionista
Presidente Ad-hoc de la Junta



p. SATLINK S.L.
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Ab. Marcelo Torres Bejarano
Vicepresidente
Accionista



Ab. Nathalie Viteri de Crow
Secretaria Ad-hoc de la Junta

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINKSAT SOLUTIONS S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018.-

Mediante el presente documento procedo a firmar la lista de Asistentes a la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.** celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía con la concurrencia de los siguientes personas:

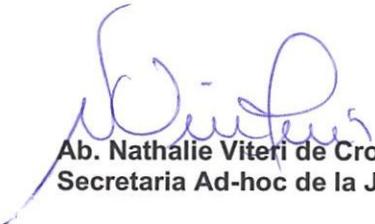
- a) La compañía SATLINK SL. debidamente representada por la compañía Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. quien actúa a través de su Vicepresidente Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve (85.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 85.999 votos.
- b) La compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. por sus propios derechos, debidamente representada por su Vicepresidente Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

El capital de la compañía es de OCHENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$86.000,00) divididos en ochenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Lo certifico,

Guayaquil, 26 de abril de 2018


Ab. Marcelo Torres Bejarano
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Ab. Nathalie Viteri de Crow
Secretaria Ad-hoc de la Junta